LEY DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 7/22 DESDE EL SECTOR TEXTIL

Resumen **ejecutivo**

Dificultades y oportunidades



INDUSTRIALES ETSII | UPM

ecodes tiempo de actuar

Con el apoyo de

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

AUTORAS

RUTH CARRASCO GALLEGO
Mª LUISA MARTÍNEZ MUNETA

Universidad Politécnica de Madrid

EDITA

ECODES
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

TÍTULO COMPLETO DEL INFORME

Ley de residuos y economía circular 7/22 desde el sector textil.
Dificultades y oportunidades

Ver informe completo



El sector textil se enfrenta a importantes retos ambientales y sociales. El modelo actual de producción, distribución y consumo de prendas ha estado dominado en las tres últimas décadas por la **"moda rápida"** y, en la actualidad, se encuentra en evolución hacia una **"moda ultra-rápida"**. Este modelo contribuye significativamente a la huella de carbono, hídrica y en biodiversidad del sector textil, debido a la producción de fibras y fabricación de prendas efímeras de corta vida útil. Además, se genera una alta cantidad de residuos difíciles de reciclar, tanto por las características técnicas de las prendas como por las barreras logísticas, económicas, fiscales, etc. existentes. Desde el punto de vista de impacto social, la industria se sostiene en mano de obra barata y condiciones laborales cuestionables en países alejados de los polos de consumo, exacerbando los problemas sociales vinculados a las cadenas de suministro globales.



En este contexto, **tanto en el ámbito europeo como en el nacional, se han ido elaborando políticas públicas y normativas que buscan impulsar la circularidad del sector textil**. En el marco del Pacto Verde Europeo y los dos planes de acción de Economía Circular (2015 y 2020), la Unión Europea ha desarrollado una estrategia específica para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles. En España, la Estrategia Española de Economía Circular España 2030 identifica al sector textil como uno de los seis sectores prioritarios para el país y la Ley de Residuos y Economía Circular 7/2022 incorpora elementos clave de la Directiva Marco de Residuos de la UE y otras normativas europeas, orientadas a impulsar la economía circular, estableciendo nuevos marcos normativos para la gestión de residuos textiles en el contexto español. En el capítulo 2 del informe se proporciona un resumen del marco normativo y de las políticas públicas aplicables.



Este nuevo marco constituye una oportunidad para la creación de empleo verde y la actualización de perfiles profesionales vinculados a la circularidad en sector textil, tanto en las clásicas actividades de reutilización y reciclaje, como en otras actividades, menos estudiadas, pero también con un alto impacto en la creación de empleo como la reparación de prendas, el arreglo (*remanfacturing/refurbishment*) y el supra-reciclaje (*upcycling*), todo ello con potencial de ser apoyado por las nuevas técnicas de fabricación digital, el nuevo papel del diseñador/a y el ecodiseño textil (ver capítulo 6).



El informe se estructura como sigue:

En el **capítulo 1** se presentan los datos clave de porqué el fin de vida de los productos del sector textil se ha convertido en un problema. Se presentan los datos que muestran el carácter dominantemente lineal del sector y el largo camino que aún queda por recorrer para alcanzar una cierta circularidad.

En el **capítulo 2**, se hace un recorrido ordenado por las diferentes regulaciones y políticas públicas que afectan al sector textil, y cómo estas han evolucionado para hacer frente al crecimiento de la moda rápida (ahora ultra-rápida) y la consecuente generación de residuos y otros impactos ambientales y sociales de este modelo.

En el **capítulo 3** se presentan los procesos actualmente existentes para cerrar el bucle del textil (reutilización, reciclaje *open-loop* o infra-reciclaje, reciclaje *closed-loop* o fibra-a-fibra) y las estructuras organizativas puestas en marcha para la recogida selectiva y la implementación de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).

En el **capítulo 4**, se identifican los agentes más relevantes que están operando en el cierre del círculo del sector textil en el territorio español. Se abordan primero (epígrafe 4.1) los actores de la recogida selectiva, clasificación y venta de prendas de segunda mano y se estudian en más profundidad algunos de ellos: AERESS, ASIRTEX, Moda Re, Koopera, Humana, Solidança. Se identifican las tecnologías actualmente en uso para automatizar y optimizar los procesos de recogida de textil y su posterior clasificación. A continuación, en el epígrafe 4.2., se analizan las capacidades locales que actualmente hay disponibles en España para el reciclaje textil, identificando las plantas y proyectos más relevantes de reciclaje mecánico textil que están operando en el país. Finalmente, en el epígrafe 4.3. se presentan los diferentes proyectos de varias marcas importantes en España para facilitar la recogida selectiva del textil en sus propias tiendas y quienes son los socios principales con los que trabajan el posterior tratamiento de esas prendas.

En el **capítulo 5**, se presentan algunos ejemplos de nuevos modelos de negocio basados en la servitización y en la activación de mercados secundarios de prendas usadas (*pre-owned, pre-loved*) a partir de las plataformas de consumo colaborativo. Se analiza también como esos nuevos modelos pueden ser generadores de empleo verde en nichos menos explorados, como la reparación y arreglo de prendas, así como en limpieza, planchado y tintorería.

En el **capítulo 6**, se presentan las claves para el ecodiseño en el sector textil, el papel que juega la fabricación digital en el supra-reciclaje (*upcycling*) y en los procesos creativos de transformación de residuo a producto con valor, y el nuevo papel que juegan los y las diseñadoras en ese proceso. Se requieren profesionales con una visión mucho más holística de la cadena de valor del textil para poder aportar soluciones circulares al mismo.

Finalmente, en el **capítulo 7** se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del informe. Se identifican también las principales profesiones vinculadas al empleo verde en el sector textil.

En los **Anexos** hay información complementaria sobre las organizaciones analizadas en el informe, los estudios de Formación Profesional y Universitarios vinculados al sector textil y confección y ejemplos interesantes de nichos de empleo verde creados en Francia en torno a las reparaciones.





Como **principales resultados y conclusiones** de este informe podemos destacar.

- La reutilización local es una palanca importante para lograr una moda circular. Implica la recuperación de prendas usadas para ser reutilizadas o vendidas en mercados de segunda mano. Esta actividad, tradicionalmente en manos de las entidades de la economía social y solidaria, se enfrenta hoy en día al reto de que mercado local de reutilización es diminuto comparado con el enorme volumen de residuos textiles generados en el Norte global como consecuencia de los modelos de moda rápida, y más recientemente, moda ultra-rápida. La exportación de residuos textiles fuera de la UE está bajo el punto de mira regulatorio de la Comisión Europea.

- Además de la reutilización, la moda circular pasa por reducir la cantidad de residuos textiles generados, ralentizando el consumo, reduciendo el volumen de prendas nuevas que se ponen en el mercado y aumentando la vida útil de las mismas, a través del diseño para la durabilidad y la reparación. Esto supone una necesaria transformación del modelo de negocio de las grandes marcas, que basan su crecimiento en la venta de prendas a las y los consumidores. Sin ese cambio en el modelo de negocio, es difícil que existan los incentivos necesarios para ralentizar los ciclos del sector moda.

- Es necesario desarrollar capacidades industriales locales para el reciclaje en bucle cerrado (fibra-a-fibra) en el sector textil. Las alternativas principalmente disponibles hoy en día para el reciclaje del textil son actividades de infra-reciclaje (open-loop) en las que la recuperación de las fibras una vez terminada la vida útil de esta aplicación secundaria suele ser compleja, acabando finalmente en vertedero o incineradora. Aún así, en el propio informe se muestran ejemplos prometedores de nuevos modelos verdaderamente circulares que están emergiendo en el sector del reciclaje textil español. Tras la implementación de la RAP textil en abril 2025, será necesario diferenciar entre estos dos tipos de reciclaje, pues una vez el residuo textil pasa a otra cadena de valor (por ejemplo, construcción, que aún no tiene sistema RAP), las fibras textiles pueden dejar de estar reguladas en su aplicación secundaria.

- La RAP es un mecanismo adecuado para financiar la recogida selectiva de residuos textiles, aplicando el principio de "quien contamina, paga". Pero la RAP, por sí sola, no garantiza cambios en el tratamiento ulterior de residuos textiles, y debe complementarse con medidas adicionales.

- La formación profesional y la capacitación es clave para poder alcanzar la visión de la Unión Europea de productos "orgullosamente reciclados en Europa". Existe margen para adaptar los programas y currículos académicos para introducir esta visión y los conceptos clave vinculados con la moda circular. En ese aspecto de la capacitación, es clave integrar los distintos "silos" en los que tradicionalmente se ha estructurado la cadena de valor de la moda e identifica algunas barreras culturales históricas del sector que pueden actuar de freno a la circularidad, a saber: (1) hilaturas y fabricación de tejidos por un lado, diseño de moda y confección por otro; (2) arreglos y reparaciones vinculados a los niveles de cualificación más bajos del sector; (3) diseñadores y otras figuras creativas que no integran el fin de vida en la concepción de la prenda (ecodiseño textil).



INDUSTRIALES
ETSII | UPM

ecodes
tiempo de actuar

Con el apoyo de

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO